

a. ÍNDICE DEL DOCUMENTO

- I. MARCO JURÍDICO APLICABLE 4
 - i. LEGISLACIÓN 4
 - ii. OTRAS NORMATIVAS APLICABLES 4
- II. ENUMERACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO 5
 - REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO RESPONSABLE (aplicación del Art. 30.1 RGPD) 5
 - i. GESTIÓN COLEGIAL 5
 - a. Finalidad 5
 - b. Base legítima 6
 - c. Categoría de datos y categoría de interesados 6
 - d. Procedencia de los datos 6
 - e. Destinatarios externos 7
 - f. Plazos de supresión 8
 - g. Transferencias internacionales 8
 - ii. GESTIÓN DEL PERSONAL 8
 - a. Finalidad 8
 - b. Base legítima 8
 - c. Categoría de datos y categoría de interesados 8
 - d. Procedencia de los datos 9
 - e. Destinatarios externos 9
 - f. Plazos de supresión 9
 - g. Transferencias internacionales 9
 - iii. RECURSOS, QUEJAS Y SANCIONES 10
 - a. Finalidad 10
 - b. Base legítima 10
 - c. Categoría de datos y categoría de interesados 10
 - d. Procedencia de los datos 10

- e. Destinatarios externos 11
- f. Plazos de supresión 11
- g. Transferencias internacionales 11
- iv. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y RELACIONES INSTITUCIONALES 12
 - a. Finalidad 12
 - b. Base legítima 12
 - c. Categoría de datos y categoría de interesados 12
 - d. Procedencia de los datos 12
 - e. Plazos de supresión 13
 - f. Transferencias internaciones 13
- v. FORMACIÓN 13
 - a. Finalidad 13
 - b. Base legítima 13
 - c. Categoría de datos y categoría de interesados 13
 - d. Procedencia de los datos 14
 - e. Destinatarios externos 14
 - f. Plazos de supresión 14
 - g. Transferencias internacionales 14
- vi. USUARIOS WEB 14
 - a. Finalidad 14
 - b. Base legítima 15
 - c. Categoría de datos y categoría de interesados 15
 - d. Procedencia de los datos 15
 - e. Destinatarios externos 15
 - f. Plazo de supresión 15
 - g. Transferencias internacionales 15
- vii. BLANQUEO DE CAPITALS 16
 - a. Finalidades 16

- b. Base legitima 16
- c. Categoría de datos y categoría de interesados 16
- d. Procedencia de los datos 16
- e. Destinatarios externos 16
- f. Plazo de supresión 16
- g. Transferencias internacionales 17
- viii. RECURSOS HUMANOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN 17
 - a. Finalidades 17
 - b. Base legítima 17
 - c. Categoría de datos y categoría de interesados 17
 - d. Procedencia de los datos 17
 - e. Destinatarios externos 18
 - f. Plazo de supresión 18
 - g. Transferencias internacionales 18
- ix. SOCIEDADES PROFESIONALES 18
 - a. Finalidad 18
 - b. Base legítima 18
 - c. Categoría de datos y categoría de interesados 19
 - d. Procedencia de los datos 19
 - e. Destinatarios externos 19
 - f. Plazos de supresión 20
 - g. Transferencias internacionales 20
- x. PROVEEDORES 20
 - a. Finalidad 20
 - b. Base legítima 20
 - c. Categoría de datos y categoría de interesados 20
 - d. Procedencia de datos 21
 - e. Destinatarios externos 21

- f. Plazos de supresión 21
- g. Transferencias internacionales 21
- xi. PERITOS 21
 - a. Finalidad 21
 - b. Base legítima 21
 - c. Categoría de datos y categoría de interesados 22
 - d. Procedencia de datos 22
 - e. Destinatarios externos 23
 - f. Plazos de supresión 23
 - g. Transferencias internacionales 23
- xii. VIDEOVIGILANCIA 24
 - a. Finalidad 24
 - b. Base jurídica 24
 - c. Categoría de datos y categoría de interesados 24
 - d. Procedencia de los datos 24
 - e. Destinatarios externos 24
 - f. Plazos de supresión 24
 - g. Plazos de supresión 24

REGISTRO DE ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), (en adelante RGPD).

I. MARCO JURÍDICO APLICABLE

I. LEGISLACIÓN

Son de aplicación:

- *Ley 2/1974, de 13 de febrero*, sobre Colegios Profesionales, en su redacción vigente modificada por la Ley 25/2009.
- *Ley 16/1985, de 25 de junio*, del Patrimonio Histórico Español.
- *Ley 39/2015, de 1 de octubre*, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.
- *Ley 19/2013, de 9 de diciembre*, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- *Ley 3/2018, de 5 de diciembre*, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- *Ley 10/2010, de 28 de abril*, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

I. OTRAS NORMATIVAS APLICABLES

• *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se adecuan a la legalidad y se ordena la publicación en el boletín oficial del Principado de Asturias de los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Principado de Asturias.*

I. ENUMERACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

- 1. Gestión Colegial**
- 2. Gestión del Personal**
- 3. Recursos, quejas y sanciones**
- 4. Servicios de atención al ciudadano**
- 5. Formación**
- 6. Usuarios web**
- 7. Blanqueo de capitales**
- 8. RRHH y procesos de selección**

9. Sociedades profesionales

10. Proveedores

11. Peritos

12. Videovigilancia

REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO RESPONSABLE (aplicación del Art. 30.1 RGPD)

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE ASTURIAS DIRECCIÓN: CALLE CABO NOVAL 3, 1º IZQUIERDA ,33007 OVIEDO, ASTURIAS CIF: Q3368001H TELÉFONO DE CONTACTO: 985 213 937 EMAIL DE CONTACTO: cdlastur@gmail.com
DATOS DELEGADO DEL PROTECCIÓN DE DATOS	DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: Previsión Sanitaria Servicios y Consultoría, S.L.U. CIF DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: B82663188 DIRECCION DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: CALLE GÉNOVA 26,28004, MADRID TELÉFONO DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: 914 311 244 EMAIL DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE

I. GESTIÓN COLEGIAL

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión administrativa de los datos necesarios para fines colegial es descritos en las leyes estatal y autonómica de Colegios profesionales y especialmente en los estatutos de la corporación entre otros la ordenación en el ámbito de su competencia del ejercicio de la actividad profesional y su potestad sancionadora, además de la prestación de servicios fiscales y jurídicos a los afectados.

Colegiación y gestión de las funciones legalmente previstas derivadas de la colegiación.

- Alta, cobro de cuota.
- Gestión de las relaciones Colegio-Colegiados. Envío de información colegial. Prestación de servicios colegiales.
- Llevanza del registro de colegiados.
- Elaboración de listas de colegiados y publicación de sus datos en ventanilla única.
- Publicación del Anuario o Lista de colegiados.
- Registro de actuaciones profesionales para licitaciones.
- Tramitación de procedimientos derivados del ejercicio de funciones públicas del Colegio.
- Gestión de la participación en procesos electorales.
- Gestión de la relación derivada de la condición de representante internacional.
- Emisión de dictámenes sobre honorarios en los procedimientos de tasación de costas cuando a tales efectos lo soliciten los órganos judiciales.

a. Base legítima

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

6.1.a) El interesado da su consentimiento el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

a. Categoría de datos y categoría de interesados

- Datos *Identificativos* (DNI, Nombre y apellidos, dirección postal –incluyendo domicilio profesional y particular- y de correo electrónico, teléfono, firma, imagen/voz, firma electrónica, sexo).

- Datos de *características personales*: Lugar y fecha de nacimiento.
- Datos *académicos, profesionales y de formación y datos de detalle del empleo*.
- Datos *relativos al Registro de colegiados*: nombre y apellidos de los profesionales

colegiados, número de colegiación, títulos oficiales y certificaciones de los que estén en posesión; domicilio profesional, situación de habilitación profesional y modalidad de ejercicio.

- Datos *económico-financieros*: datos bancarios y de relaciones económicas con el Colegio

Los principales interesados son los colegiados.

a. Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado, el cual proporciona datos identificativos; de características personales; económicos y financieros; académicos, profesionales, de formación y detalle del empleo. Registro de colegiados.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar al colegiado u otras personas.

a. Destinatarios externos

<p><i>Publicación en ventanilla única de la web, dirigida al público en general.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• Los datos que son publicados: Nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales de los que estén en posesión, domicilio profesional y situación de habilitación profesional.• La categoría de interesados son los colegiados.• La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal, en base al Art.10 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, modificada por Ley 25/2009.
--	---

<p><i>Publicación en el censo electoral</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Nombre, apellidos... • La categoría de interesados son los colegiados. • La finalidad de esta transferencia es la participación en las elecciones colegiales.
<p><i>Candidatos a elecciones colegiales</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos publicados son: Nombre, apellidos y dirección postal. • La categoría de interesados son los colegiados. • La finalidad de esta transferencia es la información para participación en elecciones colegiales.
<p><i>Juzgados y Tribunales</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • La categoría de interesados son los colegiados. • La finalidad de esta transferencia es la emisión de dictámenes sobre honorarios en los procedimientos de tasación de costas.
<p><i>Publicación en la web</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos publicados son: Nombre, apellidos y datos profesionales. • La categoría de interesados son los colegiados. • La finalidad de esta transferencia es la información para participación en elecciones colegiales
<p><i>Compañía de Seguros y Reaseguros</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos publicados son: (Identificativos) Datos relativos al Registro de colegiados, datos para el envío de correspondencia y datos sobre el domicilio particular, lugar y fecha de nacimiento. • La categoría de interesados son los colegiados. • La finalidad de esta transferencia es la gestión de

	seguros.
<i>Mutualidad de Previsión Social Fondo de Asistencia Mutua del COF Asturias</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos publicados son: (Identificativos) Datos relativos al Registro de colegiados, datos para el envío de correspondencia y datos sobre el domicilio particular, lugar y fecha de nacimiento. • La categoría de interesados son los colegiados. • La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de obligación legal
<i>Entidades Bancarias</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos publicados son: (Identificativos) Datos relativos al Registro de colegiados, datos para el envío de correspondencia y datos sobre el domicilio particular, lugar y fecha de nacimiento. • La categoría de interesados son los colegiados. • La finalidad de esta transferencia es el cobro de cuotas y servicios.

a. Plazos de supresión

Mientras se ostente la condición de colegiado, los datos personales se conservarán según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español. Los interesados de estos datos son: los colegiados.

Los datos que están previstos en la supresión son: (Identificativos)

- Datos relativos al Registro de colegiados.
- Datos para el envío de correspondencia.
- Datos sobre el domicilio particular, lugar y fecha de nacimiento.

a. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

I. GESTIÓN DEL PERSONAL

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión de la relación laboral entre los empleados y el Colegio, gestión de nóminas y contratos, actividades formativas y acciones de prevención de riesgos laborales.

- Gestión de nóminas y contratos.
- Formación.
- Prevención de riesgos laborales.
- Control horario.
- Gestión de actividad y representación sindical.

a. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6.1b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; y el contrato laboral en cumplimiento de la legislación laboral y del convenio laboral que se aplique.

a. Categoría de datos y categoría de interesados

- Datos *Identificativos* (DNI, Nombre y apellidos, DNI, número de Afiliación a la Seguridad Social, domicilio, teléfono, firma, imagen, huella.)
- Datos *económicos*: Número de cuenta corriente bancaria, salarios.
- Datos *profesionales*: Puesto desempeñado, categoría profesional, titulación académica y formación para el empleo.
- *Capacidad laboral y estado físico*: reconocimientos físicos, situación de incapacidad temporal, o incapacidad permanente en sus diversos grados, diagnósticos médicos determinantes de las situaciones de incapacidad.
- *Tiempo de trabajo y de descanso*: Jornada de trabajo, horario de entrada y salida, descanso semanal, vacaciones.
- *Situación personal y familiar, y ejercicio de los derechos de conciliación de la vida personal y familiar*: la maternidad, hijos, estado civil, acogimiento a excedencias, permisos o reducción de jornada.
- Datos de *seguros*

Los principales interesados son los empleados.

- Identificativos: nombre y apellidos.

Los principales interesados son las personas vinculadas a empleados.

a. Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado y/o empleado, el cual proporciona datos identificativos; económicos; académicos y profesionales.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los empleados u otras personas vinculadas a los empleados.

a. Destinatarios externos

<i>Seguridad social</i>	<ul style="list-style-type: none">• Los datos publicados son: identificativos, académicos y laborales.• La categoría de interesados son los empleados.• La finalidad es el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Administración tributaria</i>	<ul style="list-style-type: none">• Los datos publicados son: identificativos, académicos y laborales.• La categoría de interesados son los empleados.• La finalidad es el cumplimiento de la

	obligación legal.
<i>Bancos, Cajas de Ahorros y/o Cajas Rurales</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos publicados son: identificativos y económicos. • La categoría de interesados son los empleados. • La finalidad es el pago de los salarios.

a. Plazos de supresión

<i>Categoría de interesados</i>	<i>Plazo</i>	<i>Categoría de datos</i>
EMPLEADOS	Desde la finalización de la relación laboral: 4 años	Identificativos, académicos y laborales
EMPLEADOS	10 años	Formación bonificada
EMPLEADOS	El tiempo necesario debidamente justificado.	Identificativos, académicos y laborales

a. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

I. RECURSOS, QUEJAS Y SANCIONES

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es el registro de reclamaciones quejas, y/o denuncias presentadas frente a actuaciones de los profesionales colegiados y de los acreditados, control de tramitación y resolución de quejas y denuncias, justicia, procedimientos administrativos, ejercer la potestad sancionadora, y otras finalidades gestión del ejercicio de la facultad disciplinaria.

- Tramitación de los procedimientos de admisión a trámite o rechazo y expedientes deontológicos.
- Archivo de resoluciones del comité de deontología.
- Ejecución de sanciones.

a. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6.1c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

a. Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados Denunciados

- *Datos Identificativos* (DNI, Nombre y apellidos, dirección y de correo electrónico, teléfono, firma, firma electrónica).

- *Datos profesionales y relativos al Registro de colegiados:* nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales y certificaciones de los que estén en posesión; domicilio profesional, situación de habilitación profesional y modalidad de ejercicio

- *Datos que consten en expedientes deontológicos.*

- *Sanciones Administrativas y judiciales.*

Interesados que presentan quejas

- Identificativos (DNI, Nombre y apellidos; Dirección).

- Datos que consten en expedientes deontológicos.

Miembros del Comité de Deontología y su Comisión de Admisión

- Identificativos (DNI, Nombre y apellidos; Dirección)

- Datos que consten en actas y documentación de expedientes deontológicos.

a. Procedencia de los datos

Categoría de interesados	Procedencia	Categoría de datos
Colegiados denunciados.	El propio interesado	Identificativos.
	Otras personas distintas del interesado.	Datos relativos al Registro de colegiados.
	Entidades privadas o públicas.	
Interesados que presenten	El propio interesado	Identificativos.

quejas		
Miembros del Comité de Deontología	Colegio Profesional	Identificativos

a. Destinatarios externos

<i>Consejos Autonómicos de Colegios y de otras profesiones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Identificativos, datos relativos al Registro de colegiados y sanciones. • La categoría de interesados son los colegiados denunciados. • La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Instituciones de carácter público competentes</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Identificativos, datos relativos al Registro de colegiados y sanciones. • La categoría de interesados son los colegiados denunciados. • La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Administración del Estado de las CCAA, local e institucional</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Identificativos, datos relativos al Registro de colegiados y sanciones. • La categoría de interesados son los colegiados

	<p>denunciados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Juzgados y tribunales</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Identificativos, datos relativos al Registro de colegiados y sanciones. • La categoría de interesados son los colegiados denunciados. • La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.

a. Plazos de supresión

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo de duración de las sanciones deontológicas o inhabilitantes de la profesión y según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español. En esta categoría los interesados son: colegiados denunciados, interesados que presenten quejas y miembros del Comité de Deontología.

Los datos que están previstos en la supresión son:

- Identificativos
- Datos relativos al registro de colegiados.

a. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

I. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión de los datos necesarios para la relación institucional, gestión de actividades culturales, formativas, sociales y comerciales con diferentes profesionales sanitarios y de otros ámbitos.

- Dar respuesta a las relaciones institucionales y de comunicación
- Envío de información institucional.
- Gestión de contratos y convenios de colaboración.
- Inscripción en actividades y eventos.

a. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

6.1.a) El interesado da su consentimiento el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

a. Categoría de datos y categoría de interesados

- Datos *Identificativos* (DNI, Nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono, firma, número de colegiado.)

- Datos *económicos*.

- Datos *profesionales y académicos*.

- Datos *firmantes de convenio*: entidad a la que representan.

Los principales interesados son los asociados o miembros, personas de contacto de instituciones y empresas, cargos públicos, inscritos en actividades y eventos.

a. Procedencia de los datos

Categoría de interesados	Procedencia	Categoría de datos
Suscriptores	El propio interesado. Personas de contacto.	Identificativos (DNI, Nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma).

		Datos Académicos y profesionales. Datos económicos.
Compradores		
Colaboradores		
Miembros de los órganos de la revista		
Administraciones y Organismos Públicos para el cumplimiento de las obligaciones directamente exigibles al Colegio		

a. Plazos de supresión

Los datos personales se conservarán según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español. Hasta que el interesado no ejercite la oposición o supresión de sus datos. Dentro de esta categoría los interesados son: suscriptores, compradores, colaboradores y miembros de los órganos de la revista.

Los datos que están previstos en la supresión son:

- Identificativos.
- Datos Académicos y profesionales.
- Datos económicos.

a. Transferencias internaciones

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

I. FORMACIÓN

a. Finalidad

Gestión de asistencia a jornadas y eventos como alumno en cursos o actividades organizadas por el Colegio, incluyendo en dicha finalidad, si procede, la facturación de los cursos en los que se matricula, el envío de comunicaciones relacionadas con las jornadas o cursos en los que se inscribe, así como la de conocer la satisfacción y opinión sobre la calidad de las jornadas celebradas y de los cursos impartidos. En el caso de cursos y actividades formativas, sus datos se tratarán para la evaluación y calificación. Sus datos podrán ser utilizados, si lo autoriza, para el envío por el Colegio de información relativa a la actividad formativa y a la realización de jornadas y eventos.

- Gestión de becas.
- Realización de encuestas de calidad.

a. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

6.1.a) El interesado da su consentimiento el tratamiento de sus datos personales para uno o

varios fines específicos.

a. Categoría de datos y categoría de interesados

Asistentes, estudiantes, personas de contacto de proveedores, beneficiarios, profesores, tutores y directores de cursos.

- Identificativos (DNI, Nombre y apellidos, dirección, teléfono).

Asistentes, estudiantes y beneficiarios

- Otros identificativos (firma, imagen, voz).
- Datos académicos y profesionales.
- Datos económicos.
- Características personales
- Datos bancarios y económico-financieros

a. Procedencia de los datos

Categoría de interesados	Procedencia	Categoría de datos
Estudiantes	El propio interesado	Datos Académicos y profesionales. Datos económicos.
Beneficiarios		
Profesores y tutores		
Directores de cursos		
Estudiantes	El propio interesado	Identificativos

	Profesores de los cursos Ponentes Directores de los cursos	
Beneficiarios		

a. Destinatarios externos

<i>Directores, profesores o ponentes del curso</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Identificativos, datos académicos y profesionales. • La categoría de interesados son los estudiantes y beneficiarios. • La finalidad de esta transferencia es la gestión del curso.
<i>Difusión. Dirigida al público en general</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: voz e imagen. • La categoría de interesados son los asistentes y ponentes. • La finalidad de esta transferencia es la difusión de streaming en redes sociales.

a. Plazos de supresión

Los datos personales se conservarán según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español. El plazo tendrá lugar hasta: la finalización de la formación correspondiente.

Dentro de esta categoría los interesados son: Estudiantes, beneficiarios, profesores, tutores y directores de cursos.

Los datos que están previstos en la supresión son:

- Identificativos.
- Datos Académicos y profesionales.
- Datos económicos.

a. Transferencias internacionales

Si están previstas transferencias internacionales con terceros países.

I. USUARIOS WEB

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión de las personas que se dan de alta en la parte pública de la página web del Colegio para la gestión de las mismas y de sus publicaciones.

a. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se

encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

6.1.a) El interesado da su consentimiento el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

a. Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados, asociados y suscriptores de la página web.

- Datos Identificativos (DNI, Nombre y apellidos, dirección postal - y de correo electrónico)
- Datos profesionales.

a. Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado, el cual proporciona datos identificativos (DNI, Nombre y apellidos, dirección postal y de correo electrónico) y datos profesionales.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los colegiados, asociados y suscriptores de la página web.

a. Destinatarios externos

<i>Web</i>	<ul style="list-style-type: none">• Los datos que son publicados: Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos, dirección postal y email) y datos profesionales.• La categoría de interesados es: colegiados,
------------	--

	<p>asociados y suscriptores de la página web.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La finalidad de esta transferencia es la gestión de las personas que se dan de alta en la parte pública de la página web del Colegio para la gestión de las mismas y de sus publicaciones.
Colegios profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos, dirección postal y email) y datos profesionales. • La categoría de interesados es: colegiados, asociados y suscriptores de la página web. • La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.

a. Plazo de supresión

Hasta que el interesado no ejercite la oposición o supresión de sus datos y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos. Dentro de esta categoría los interesados son: Colegiados, asociados y suscriptores de la página web.

Los datos que están previstos en la supresión son:

- Identificativos. (DNI, nombre y apellidos, dirección postal y email)
- Datos profesionales.

a. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

I. BLANQUEO DE CAPITALS

a. Finalidades

La finalidad del tratamiento es la gestión de registros para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley 10/2010 de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y cumplimiento de obligación de comunicación de operaciones sospechosas a la comisión nacional del mercado de valores.

a. Base legítima

El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.

Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

a. Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados

- Datos *identificativos* (Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono y firma).
- Datos *profesionales*.
- Datos *financieros*.
- Detalles *del empleo, económicos, financieros y de seguros y solvencia patrimonial* en

relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley de prevención de blanqueo de capitales.

a. Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado, el cual proporciona los datos identificativos, profesionales, financieros y detalles del empleo, económicos, financieros y de seguros y solvencia patrimonial en relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a las Administraciones y Organismos Públicos para el cumplimiento de las obligaciones directamente exigibles al Colegio Profesional.

a. Destinatarios externos

<i>Administraciones y Organismos Públicos</i>	<ul style="list-style-type: none">• Los datos que son publicados: Datos identificativos, profesionales, financieros y detalles del empleo, económicos, financieros y de seguros y solvencia patrimonial en relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas
---	--

	<p>en la ley de prevención de blanqueo de capitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La categoría de interesados es: la Administración pública. • La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de obligación legal.
<i>Órganos judiciales</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Datos identificativos. • La categoría de interesados es: Solicitantes de información pública. • La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.

a. Plazo de supresión

El plazo de supresión es de 10 años, de acuerdo con el Art. 25 Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. Los datos personales se conservarán según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español. Dentro de esta categoría los interesados son: las Administraciones públicas con competencia en la materia.

Los datos que están previstos en la supresión son:

- Datos identificativos.
- Datos profesionales.
- Datos financieros
- Detalles del empleo, económicos, financieros y de seguros y solvencia patrimonial en

relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley de prevención de blanqueo de capitales

a. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

I. RECURSOS HUMANOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN

a. Finalidades

La finalidad del tratamiento es la gestión de la relación laboral entre el Colegio y sus posibles candidatos a un puesto de trabajo.

- En el caso de ser demandante de empleo, la comunicación de sus datos a ofertantes de empleo y la remisión de información relativa a la búsqueda y mejora del empleo.
- En el caso de ser ofertante de empleo, la comunicación de sus datos a demandantes de empleo y la gestión de la oferta de empleo.

a. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6. 1.a) El interesado da su consentimiento el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

a. Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados y contactos de ofertantes de empleo.

- Datos académicos y profesionales
- Datos de carácter identificativo
- Circunstancias sociales
- Datos económico-financieros
- Datos de detalle del empleo
- Características personales

a. Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado, el cual proporciona datos profesionales, de carácter identificativo, económico-financieros, de detalle del empleo características personales y circunstancias sociales.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los colegiados y contactos de oferentes de empleo.

a. Destinatarios externos

<i>Oferentes de empleo</i>	<ul style="list-style-type: none">• Los datos que son publicados: Datos identificativos, detalle del empleo y económicos-financieros.• La categoría de interesados es: colegiados con contactos oferentes de empleo.• La finalidad de esta transferencia es proporcionar el servicio de búsqueda de empleo a demandantes de empleo.
<i>Demandantes de empleo</i>	<ul style="list-style-type: none">• Los datos que son publicados: Datos identificativos, académicos y profesionales y características profesionales.• La categoría de interesados es: colegiados.• La finalidad de esta transferencia es proporcionar el servicio de búsqueda de empleo.

a. Plazo de supresión

Los datos personales se conservarán según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico

español. Hasta la finalización de la relación contractual y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos y 2 años para el tratamiento de curriculums vitae.

Dentro de ambas categorías, los interesados son los colegiados y los contactos oferentes de empleo.

Los datos previstos en la supresión son:

- Datos identificativos
- Datos académicos

a. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

I. SOCIEDADES PROFESIONALES

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es el registro de sociedades profesionales conforme a la ley 2/2007 de 15 de marzo para cumplir con las funciones y competencias que dicha ley en relación con la ley de colegios profesionales determina. La base jurídica del tratamiento de la información es el cumplimiento de una obligación legal.

a. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

a. Categoría de datos y categoría de interesados

Asociados

- Infracciones administrativas.
- D.N.I./N.I.F.
- Nombre y apellidos
- Dirección
- Teléfono
- CIF, pasaporte y/o permiso de residencia o trabajo. Nombre y razón social
- Académicos y profesionales
- Información comercial
- Económicos, financieros y de seguros

Miembros colegiados de sociedades profesionales

- Infracciones administrativas.
- D.N.I./N.I.F.
- Nombre y apellidos
- Dirección
- Teléfono

- CIF, pasaporte y/o permiso de residencia o trabajo. Nombre y razón social
- Académicos y profesionales
- Información comercial
- Económicos, financieros y de seguros

a. Procedencia de los datos

Los datos proceden de los asociados o miembros colegiados de las sociedades profesionales, los cuales proporcionan datos identificativos mencionados anteriormente.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar al propio interesado, la Administración pública y otra persona distinta del afectado.

a. Destinatarios externos

<p><i>Administración Sanitaria Estatal y/o de CCAA</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Datos identificativos, número de colegiado y tipo y clase de receta. • La categoría de interesados es: colegiados y Administración pública con competencia en la materia. • La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.
<p><i>Muface, Mugeju, Isfas y/o Mutuas Patronales</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Datos identificativos, número de colegiado y tipo y clase de receta.

	<ul style="list-style-type: none"> • La categoría de interesados es: colegiados y Administración pública con competencia en la materia. • La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Consejos autonómicos de Colegios de enfermería</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Datos identificativos, número de colegiado y tipo y clase de receta. • La categoría de interesados es: colegiados y Administración pública con competencia en la materia. • La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.

a. Plazos de supresión

Los plazos legalmente exigidos son hasta que el interesado no ejercite la oposición o supresión de sus datos y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos.

Dentro de la categoría, los colegiados y la Administración Pública con competencia en la materia.

Los datos previstos en la supresión son:

- Datos identificativos
- Infracciones administrativas.
- D.N.I./N.I.F; nombre y apellidos

- Dirección
- Teléfono
- CIF, pasaporte y/o permiso de residencia o trabajo. Nombre y razón social.
- Académicos y profesionales
- Información comercial
- Económicos, financieros y de seguros

a. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

I. PROVEEDORES

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la necesaria para la gestión administrativa de proveedores, de profesionales externos que desarrollen sus servicios para la entidad. La base jurídica del tratamiento de la información es la ejecución de un contrato suscrito entre la entidad y los proveedores para la prestación del servicio o adquisición de bienes.

a. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

a. Categoría de datos y categoría de interesados

Proveedores

- *Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa.*
- *Datos Identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono.*
- *Datos profesionales.*
- *Datos financieros.*

a. Procedencia de datos

Los datos que proceden del propio interesado son los datos profesionales, de carácter identificativo y económicos, de detalle del empleo características personales y circunstancias sociales.

- Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los proveedores.

a. Destinatarios externos

<p><i>Administración tributaria</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Datos identificativos, profesionales, financieros y de la gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa. • La categoría de interesados es: proveedores. • La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.
<p><i>Bancos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Datos identificativos y académicos. • La categoría de interesados es: proveedores. • La finalidad de esta transferencia es el pago para la prestación del servicio o adquisición bienes.

a. Plazos de supresión

<i>Categoría de interesados</i>	<i>Plazo</i>	<i>Categoría de datos</i>
PROVEEDORES	Hasta la finalización de la	Identificativos, profesionales,

	relación contractual y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos.	financieros y de la gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa
--	---	--

a. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

I. PERITOS

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión de los datos necesarios para la gestión administrativa del servicio de peritaje en aquellos casos que sea necesario y que se presente el servicio.

a. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1.a) El interesado da su consentimiento el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Y en base a la Ley 2/1974, de 13 de febrero, y su artículo 5. h): Facilitar a los Tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos por sí mismos, según proceda.

a. Categoría de datos y categoría de interesados

Propio interesado o su representante legal

- *Datos de carácter identificativo (Nombre y apellidos, dirección, teléfono, email, D.N.I y N.*

I.F)

- *Datos profesionales*
- *Datos financieros*
- *Datos relativos a transacciones de bienes y servicios*

Colegiados

- *Datos de carácter identificativo (Nombre y apellidos, dirección, teléfono, email, D.N.I y N.*

I.F)

- *Datos profesionales*
- *Datos financieros*
- *Datos relativos a transacciones de bienes y servicios*

a. Procedencia de datos

Los datos que proceden del propio interesado son los datos profesionales, de carácter identificativo, financieros y los relativos a transacciones de bienes y servicios.

- Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar el propio interesado, su representante legal o los colegiados.

a. Destinatarios externos

<i>Administraciones y organismos públicos</i>	<ul style="list-style-type: none">• Los datos que son publicados: Datos identificativos, profesionales, financieros y relativos a transacciones de bienes y servicios.• La categoría de interesados es: el propio interesado o su representante legal o los colegiados.• La finalidad de esta transferencia es para el cumplimiento de las obligaciones directamente exigibles al colegio.
<i>Organismos de la seguridad social</i>	<ul style="list-style-type: none">• Los datos que son publicados: Datos identificativos, profesionales, financieros y relativos a transacciones de bienes y servicios.• La categoría de interesados es: el propio interesado o su representante legal o los colegiados.• La finalidad de esta transferencia es para el

	<p>cumplimiento de las obligaciones directamente exigibles al colegio.</p>
<i>Administración tributaria</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Datos identificativos, profesionales, financieros y relativos a transacciones de bienes y servicios. • La categoría de interesados es: el propio interesado o su representante legal o los colegiados. • La finalidad de esta transferencia es para el cumplimiento de las obligaciones directamente exigibles al colegio.
<i>Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Datos identificativos, profesionales, financieros y relativos a transacciones de bienes y servicios. • La categoría de interesados es: el propio interesado o su representante legal o los colegiados. • La finalidad de esta transferencia es para el cumplimiento de las obligaciones directamente exigibles al colegio.
<i>Entidades aseguradoras</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Datos identificativos, profesionales, financieros y relativos a transacciones de bienes y servicios. • La categoría de interesados es: el propio interesado o su representante legal o los

	<p>interesado o su representante legal o los colegiados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La finalidad de esta transferencia es para el cumplimiento de las obligaciones directamente exigibles al colegio.
--	--

a. Plazos de supresión

<i>Categoría de interesados</i>	<i>Plazo</i>	<i>Categoría de datos</i>
PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL	Hasta la finalización de la relación contractual o expediente iniciado de peritaje y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos.	Identificativos, profesionales, financieros y relativos a transacciones de bienes y servicios.
COLEGIADOS		

a. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

I. VIDEOVIGILANCIA

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión de los datos con finalidad de seguridad de las instalaciones y los profesionales que en ella trabajan, o en su caso el control laboral de los empleados, obtenidos a través del sistema de videovigilancia de las instalaciones.

a. Base jurídica

La base jurídica del tratamiento es el consentimiento al acceder a los locales previamente anunciados a través del aviso legal correspondiente, anunciando la posibilidad de ser grabado al acceder a las instalaciones.

a. Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados

- Imagen

Empleados

- Imagen

a. Procedencia de los datos

Los datos que proceden de los dispositivos de instalación, la categoría de datos que son recogidos son imágenes.

- Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los empleados y a los colegiados.

a. Destinatarios externos

<p><i>Empresas contratadas para la prestación del sistema de videovigilancia.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos que son publicados: Imágenes. • La categoría de interesados es: empleados y colegiados. • La finalidad de esta transferencia es la seguridad de las instalaciones y los profesionales; y el control laboral de los trabajadores.
---	--

a. Plazos de supresión

<i>Categoría de interesados</i>	<i>Plazo</i>	<i>Categoría de datos</i>
EMPLEADOS	Los datos serán cancelados en el plazo de un mes desde su captación	Imágenes
COLEGIADOS	Los datos serán cancelados en el plazo de un mes desde su captación	Imágenes

a. Plazos de supresión

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.